

al Tesoro Autónomo con destino a la Dirección General de Obras Hidráulicas de esta Consejería los fondos estipulados en la cláusula segunda, de una vez por el total del importe.

Séptima.—El Convenio-marco se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo.

Son causas de resolución del Convenio:

El incumplimiento de alguna de las cláusulas contenidas en el mismo.
El mutuo acuerdo entre las partes.
Cualesquiera otras que le sean aplicables.

Y en prueba de conformidad y para fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente Convenio-marco por duplicado y a un solo efecto.

El excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, don Juan López Martos.—El excelentísimo señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Antonio Álvarez Martínez.

8446 *ORDEN de 28 de marzo de 1994 por la que se concede la renovación de la homologación del certificado de conformidad «AENOR», de plásticos.*

Por el Director de Certificación de «AENOR» ha sido solicitada la renovación de la homologación del certificado de conformidad «AENOR», de plásticos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede por el período de un año la renovación de la homologación del certificado de conformidad «AENOR», de plásticos, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

RELACION QUE SE CITA

Productos de plástico con certificado de conformidad concedido

Empresa: Alphacan España. Fábrica: Miranda de Ebro (Burgos). Producto: Tubos de polietileno para conducciones de agua a presión. Marca: «Alphacan». Grupo: PE-80.

Empresa: Alphacan España. Fábrica: Miranda de Ebro (Burgos). Producto: Tubos de polietileno para conducciones de agua a presión. Marca: «Alphacan». Grupo: PE-100.

Empresa: «Material de Aireación, Sociedad Anónima». Fábrica: Oquendo (Alava). Producto: Tubos de polietileno para conducciones de agua a presión. Marca: «Flexipol». Grupo: PE-100.

Empresa: «Material de Aireación, Sociedad Anónima». Fábrica: Oquendo (Alava). Producto: Tubos de polietileno para conducciones de agua a presión. Marca: «Aquapol». Grupo: PE-100.

Empresa: «Plásticos Mondragón, Sociedad Anónima». Fábrica: Albuisch (Valencia). Producto: Uniones de tubos de polietileno, con accesorios mecánicos para conducción de fluidos a presión. Marca: «Irrimón, Sociedad Anónima».

Empresa: «Tubos Saenger, Sociedad Anónima». Fábrica: Granollers (Barcelona). Producto: Tubos de polietileno pigmentado azul para conducciones subterráneas empotradas u ocultas de agua a presión. Marca: «Hersagua». Grupo: PE/MRS 100.

Empresa: «Uponor Resiplast, Sociedad Anónima». Fábrica: Cornellá de Llobregat (Barcelona). Producto: Tubos de polietileno pigmentado (no negros) para conducciones subterráneas empotradas u ocultas de agua a presión. Marca: «Resiplast». Grupo: PE/MRS 100.

Empresa: «Wavin Glassidur, Sociedad Anónima». Fábrica: Galdácano (Vizcaya). Producto: Tubos de polietileno pigmentado azul para conducciones subterráneas, empotradas u ocultas de agua a presión. Marca: «Glassideno Azul». Grupo: PE/MRS 100.

8447 *ORDEN de 28 de marzo de 1994 por la que se renueva la homologación de la marca «AENOR», de transformados industriales de la madera y corcho: tableros de madera o corcho y muebles de cocina.*

Por el Director de Certificación de «AENOR» ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca «AENOR», de transformados industriales de la madera y corcho: Tableros de madera o corcho y muebles de cocina, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede por el período de un año la renovación de la homologación de la marca «AENOR», de transformados industriales de la madera y corcho: Tableros de madera o corcho y muebles de cocina, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

RELACION QUE SE CITA

Transformados industriales de la madera y corcho: Muebles de cocina con marca AENOR concedida

Empresa: «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa Limitada». Fábrica: Oñate (Guipúzcoa). Producto: Muebles de cocina. Marca: «Fagor».

Empresa: «Intervegasa, Sociedad Anónima». Fábrica: Urnieta (Guipúzcoa). Producto: Muebles de cocina. Marca: «Vegasa».

Empresa: «Logos, Sociedad Anónima». Fábrica: Zaldibia (Guipúzcoa). Producto: Muebles de cocina. Marca: «Logos».

Empresa: «Móstoles Industrial, Sociedad Anónima». Fábrica: Móstoles (Madrid). Producto: Muebles de cocina. Marca: «Forlady».

Empresa: «Móstoles Industrial, Sociedad Anónima». Fábrica: Móstoles (Madrid). Producto: Muebles de cocina. Marca: «Tarpeya».

Empresa: «Pérez Leirós, Sociedad Anónima». Fábrica: Porriño (Pontevedra). Producto: Muebles de cocina. Marca: «Xoane».

Empresa: «Xey, Sociedad Anónima». Fábrica: Zumaya (Guipúzcoa). Producto: Muebles de cocina. Marca: «Xey».

Empresa: «Zuekin, Sociedad Anónima». Fábrica: Legorreta (Guipúzcoa). Producto: Muebles de cocina. Marca: «Zuek».

8448 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Delta Ferrol Spain, con domicilio en carretera Castro-Meirás, 15550 Valdoviño (La Coruña), solicitando la homologación de una planta de tratamiento de aguas residuales, marca «Delta-Bio», fabricada por Delta-Ferrol, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Zona Centro, de acuerdo con las normas:

I.O.P.P. 73/78, anexo IV.

Resolución MEPC 2 (VI) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una planta de tratamiento de aguas residuales.

Marca/modelo: «Delta-Bio»/PRD-400. Número de homologación: 026/0394.

La presente homologación es válida hasta el 18 de marzo de 1999.

Madrid, 18 de marzo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.